



# RESOLUCION R-Nº 0685-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. Nº 12.742/17

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN – Carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios 2014) - Sede Central; y

### CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de concursos de Profesores Regulares, Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

QUE el jurado designado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO en el cargo motivo de este concurso.

QUE atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el CONSEJO DIRECTIVO de la citada Facultad, mediante Resolución CD-Nº 065-22, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

QUE la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA del CONSEJO SUPERIOR emite a Despacho Nº 076/2022, mediante el cual aconseja la designación de la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO, en el cargo de referencia.

Por ello;

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO, DNI Nº 12.790.379, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN – Carrera de Licenciatura en Nutrición (Plan de Estudios 2014) – Sede Central- FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, vacante por jubilación del Méd. Alberto



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

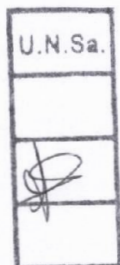
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"


Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

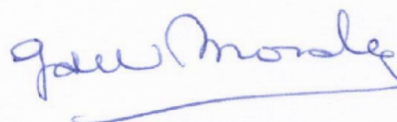
Expte. N° 12.742/17

Aleman (Res.CS.N° 030/15), cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21 (prorro-  
gada por Res. CS N° 430/2021).

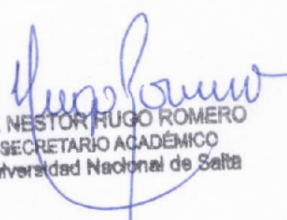
ARTÍCULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los intere-  
sados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos, o por-  
tunamente archive.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0685-2022